## MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente

### "CIV ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DE OCOPA"

Que, el distrito de **Santa Rosa de Ocopa** fue creado mediante la Ley N.° 496, el 29 de agosto de 1921, durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía, siendo su primer alcalde don Claudio Sarapura Carhuavilca, y forma parte de los quince distritos que conforman la provincia de Concepción, en la región Junín;

Que, Santa Rosa de Ocopa constituye un referente histórico, cultural y religioso del país, al albergar el célebre **Convento de Santa Rosa de Ocopa,** fundado en 1725, considerado uno de los centros misioneros franciscanos más importantes de América Latina y patrimonio cultural que preserva siglos de historia, arte y espiritualidad;

Que, además de su invaluable legado histórico y religioso, el distrito se caracteriza por su vocación agrícola, sus tradiciones culturales y la hospitalidad de su población, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico y social de la región Junín;

Que, el distrito de **Santa Rosa de Ocopa** está conformado por once centros poblados: Antapampa, Aylapampa, Chaupimarca, Chilca, Cutucutu, Hacienda Manzanal, Huanchar, Huayhuasca, Pumatana, Santa Rosa de Ocopa y Tanquish; cuya principal actividad económica es la agricultura, destacando la producción de alcachofas, reconocidas por su alto valor nutritivo y su aporte de minerales como potasio, sodio y calcio; asimismo, resalta la producción de leche y queso, que fortalecen el desarrollo agropecuario de la zona.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES/ EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República del Perú al distrito de Santa Rosa de Ocopa, al conmemorarse este 29 de agosto su **CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, rindiendo homenaje a sus autoridades, instituciones y a toda su población, deseándoles mayores éxitos en su desarrollo económico, social y cultural.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor José Luis Castillo Cardenas, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa, provincia de Concepción, departamento de Junín y, por su intermedio, expresamos un cálido saludo a su autoridad política, religiosa; y población en general de este importante distrito.

Lima, 20 de agosto de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/08/2025 13:38:14-0500

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay Nº151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282